



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

- Que**, en la más auténtica expresión de civismo y compromiso, los habitantes de la **PARROQUIA LA PILA**, jurisdicción del cantón Montecristi, provincia de Manabí, celebran su aniversario de creación;
- Que**, se forja la **PARROQUIA LA PILA** con el aporte y amplia visión social de ciudadanos que proyectan iniciativas de progreso general, imbuidos de unidad y trabajo fecundo;
- Que**, la Asamblea Nacional distingue el singular esfuerzo y tesón de la población de la **PARROQUIA LA PILA**, orientado al engrandecimiento de la parroquia y la patria toda; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EXPRESAR un jubiloso saludo a las autoridades y al noble pueblo de la **PARROQUIA LA PILA**, jurisdicción del cantón Montecristi, provincia de Manabí, por la conmemoración de su **VIGÉSIMO SEGUNDO ANIVERSARIO** de creación.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los once días del mes de octubre de dos mil dieciocho.


EC. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO
Presidenta


DRA. MARÍA BELEN ROCHA DÍAZ
Secretaría General